



Asamblea General

Quincuagésimo tercer período de sesiones

93^a sesión plenaria

Viernes 18 de diciembre de 1998, a las 20.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Operti (Uruguay)

En ausencia del Presidente, el Sr. Jemat (Brunei Darussalam), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 20.15 horas.

Tema 8 del programa (*continuación*)

Aprobación del programa y organización de los trabajos

Nota del Secretario General (A/53/701)

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General decide que la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa participe en calidad de observadora en los períodos de sesiones y en la labor de la Asamblea General y sus órganos subsidiarios en lugar de la Agencia de Cooperación Cultural y Técnica, a la que se había invitado a participar en los períodos de sesiones y en la labor de la Asamblea General y sus órganos subsidiarios en calidad de observadora en virtud de la resolución 33/18 de la Asamblea General, de 10 de noviembre de 1978?

Así queda acordado.

Temas 20 y 45 del programa (*continuación*)

Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre de las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial

c) Asistencia internacional de emergencia para la paz, la normalidad y la reconstrucción del Afganistán asolado por la guerra

La situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales

Proyecto de resolución (A/53/L.66)

Informe de la Quinta Comisión (A/53/753)

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/53/L.66, que consta de dos partes. La parte A se titula “La situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales”, y la parte B, “Asistencia internacional de emergencia para la paz, la normalidad y la reconstrucción del Afganistán asolado por la guerra”.

Informo a la Asamblea de que, con posterioridad a la presentación del proyecto de resolución A/53/L.66, los siguientes países han pasado a ser patrocinadores de dicho proyecto de resolución: Albania, Fiji, Honduras, la República de Moldova, San Marino y la ex República Yugoslava de Macedonia.

El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/53/L.66 figura en el documento A/53/753.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar el proyecto de resolución A/53/L.66?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 53/203 A y B).

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del subtema c) del tema 20 del programa?

Así queda acordado.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Además, la Asamblea General ha concluido así esta etapa de su examen del tema 45 del programa.

Informes de la Quinta Comisión

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): La Asamblea General examinará ahora los informes de la Quinta Comisión sobre los temas 17 (k), 111, 112, 114, 116 a 121, 123, 135, 137, 143 (a) y 113 del programa.

Pido al Relator de la Quinta Comisión, Sr. Tammam Sulaiman, de la República Árabe Siria, que presente los informes de la Quinta Comisión en una sola intervención.

Sr. Sulaiman (República Árabe Siria), Relator de la Quinta Comisión (*interpretación del árabe*): Hoy tengo el honor de presentar a la Asamblea General los informes de la Quinta Comisión sobre los temas del programa que se le habían asignado. Los miembros recordarán que se asignaron a la Quinta Comisión, para su examen, 37 temas. La Comisión examinó 24 de esos temas durante la parte principal del quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General. Los demás temas asignados a la Comisión serán examinados durante la reanudación de dicho período de sesiones.

Entre el 5 de octubre y el 15 de diciembre de 1998, la Quinta Comisión celebró 45 reuniones. Además, llevó a cabo negociaciones en el curso de numerosas consultas oficiosas. Presentaré hoy un breve informe de los resultados de los trabajos de la Quinta Comisión.

Permítaseme recordar ante todo que la Quinta Comisión ya presentó informes sobre varios temas que fueron examinados en octubre y noviembre, entre los cuales figuraban los siguientes. En relación con el tema 112 del programa, "Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas", la Comisión presentó informes sobre las disposiciones administrativas con respecto al Centro de Comercio Internacional, sobre la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), sobre la Organización Mundial del Comercio, sobre el personal proporcionado gratuitamente por los gobiernos y otras entidades, y sobre el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en cuanto a las actividades que realizó durante el quincuagésimo segundo período de sesiones. En relación con el tema 113 del programa, "Presupuesto por programas para el bienio 1998-1999", la Comisión presentó informes sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del período extraordinario de sesiones de la Comisión de Cuotas que se celebrará en 1999, y sobre los ahorros realizados en el noveno período de sesiones de la UNCTAD, así como sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución I, titulado "Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial", que recomienda la Tercera Comisión en su informe contenido en el documento A/53/623, y del proyecto de resolución A/53/L.20 relativo a la situación en América Central, titulado "Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala".

En relación con el tema 118 del programa, "Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas", Bosnia y Herzegovina, las Comoras, la República Democrática del Congo, Georgia, Guinea-Bissau, el Iraq y Tayikistán presentaron solicitudes de exoneración del cumplimiento del Artículo 19.

Otros temas del programa se referían principalmente a las operaciones de mantenimiento de la paz, como el tema 125 del programa, "Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental"; el

tema 136 del programa, “Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán”; el tema 140 del programa, “Financiación de la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas”, y a la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz, en relación con el tema 143 del programa, “Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz”.

Presentaré ahora a la Asamblea General los informes de la Quinta Comisión sobre los temas que examinó en las últimas semanas de su período de sesiones.

En relación con el tema 17 k) del programa, “Nombramiento de un miembro del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas”, el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/53/752. En el párrafo 5 de ese informe, la Quinta Comisión recomienda que la Asamblea General nombre al Sr. Kenshiro Akimoto para que ocupe ese puesto durante el resto del mandato de un miembro que dimitió. La Comisión aprobó la candidatura del Sr. Akimoto por aclamación.

En relación con el tema 111 del programa, “Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores”, el informe de la Comisión figura en el documento A/53/738. En el párrafo 9 de ese informe, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución que la Comisión aprobó sin someterlo a votación.

En relación con el tema 112 del programa, “Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas”, el informe de la Comisión figura en el documento A/53/521/Add.1. En el párrafo 18, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución referente al informe del Secretario General sobre el esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000-2001, en tanto que en el párrafo 19 la Comisión recomienda la aprobación de dos proyectos de decisión que tratan, respectivamente, de las medidas adoptadas con respecto a ciertos temas del programa y los informes pertinentes de la Comisión, y del programa de trabajo bienal de la Quinta Comisión. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución y los dos proyectos de decisión sin someterlos a votación.

En relación con el tema 113 del programa, “Presupuesto por programas para el bienio 1998-1999”, el informe de la Quinta Comisión figura en el documento

A/53/485/Add.1. En relación con este tema del programa, la Comisión aprobó dos proyectos de resolución: el proyecto de resolución I, que se refiere a cuestiones relacionadas con el presupuesto por programas para el bienio 1998-1999, y el proyecto de resolución II, que trata del presupuesto por programas para el bienio 1998-1999. Informo a la Asamblea de que el proyecto de resolución A/C.5/53/L.27 será modificado para que refleje el trabajo que realmente realiza la Comisión. Además, la séptima parte del primer proyecto de resolución referente al programa de información administrativa será reemplazada con el texto que figura en el documento A/C.5/53/L.32, en el que se señala el consenso alcanzado en las consultas oficiosas sobre el sistema integrado de información. Ese texto se publicó en el documento A/C.5/53/L.27, y la Quinta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación.

En relación con el tema 114 del programa, “Planificación de programas”, el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/53/743. En el párrafo 8 de ese informe, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución que la Comisión aprobó sin someterlo a votación.

En relación con el tema 116 del programa, “Coordinación administrativa y presupuestaria de las Naciones Unidas con los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica”, el informe de la Comisión figura en el documento A/53/713. En el párrafo 5 de ese informe, la Comisión recomienda a la Asamblea General que tome nota del informe del Comité Administrativo de Coordinación sobre la situación presupuestaria y financiera de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y los párrafos pertinentes del primer informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación.

En relación con el tema 117 del programa, “Plan de conferencias”, el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/53/744. En el párrafo 7 de ese informe, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución que la Comisión aprobó sin someterlo a votación.

En relación con el tema 118, “Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas”, el informe de la Comisión figura en el documento A/53/464/Add.3. En el párrafo 6 de ese informe, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución que la Comisión aprobó sin someterlo a votación.

En relación con el tema 119, "Gestión de los recursos humanos", el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/53/748. En el párrafo 9 de ese informe, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de decisión que la Comisión aprobó sin someterlo a votación.

En relación con el tema 120 del programa, "Régimen común de las Naciones Unidas", el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/53/754. En el párrafo 7 de ese informe, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución que la Comisión aprobó sin someterlo a votación.

En relación con el tema 121 del programa, "Régimen de pensiones de las Naciones Unidas", el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/53/736. En el párrafo 8 de ese informe, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución que la Comisión aprobó sin someterlo a votación.

En relación con el tema 123 del programa, "Financiación de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola y de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola", el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/53/745. En el párrafo 6 de ese informe, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución que la Comisión aprobó sin someterlo a votación.

Con relación al tema 135 del programa, titulado "Financiación del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991", el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/53/755. En el párrafo 6 de dicho informe la Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe un proyecto de resolución que la Comisión aprobó sin someterlo a votación.

En relación con el tema 137, "Financiación del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1994", el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/53/756. En el párrafo 6 de ese informe, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un

proyecto de resolución que la Comisión aprobó sin someterlo a votación.

Por último, quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro sincero agradecimiento a todos los miembros de la Quinta Comisión que han contribuido a la conclusión exitosa de esta parte de nuestra labor, y a todos los miembros de la Secretaría por la valiosa asistencia que nos han prestado para facilitar nuestra labor.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): A menos que escuche propuestas en virtud del artículo 66 del reglamento, entenderé que la Asamblea General decide no discutir los informes de la Quinta Comisión que tiene ante sí.

Así queda acordado.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Por lo tanto, las intervenciones se limitarán a explicaciones de voto o de posición.

Las posiciones de las delegaciones respecto de las recomendaciones de la Quinta Comisión han quedado claramente expresadas en la Comisión y están reflejadas en las actas oficiales pertinentes.

Quisiera recordar a los miembros que en virtud del párrafo 7 de la decisión 34/401, la Asamblea General convino en que:

"Cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas."

Deseo asimismo recordar a las delegaciones que, también de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las explicaciones de voto se limitan a 10 minutos.

Antes de proceder a tomar una decisión respecto de las recomendaciones que figuran en los informes de la Quinta Comisión quiero informar a los representantes de que vamos a proceder a tomar decisiones de la misma forma en que se hizo en la Quinta Comisión.

Tema 17 del programa (*continuación*)

Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos

k) Nombramiento de un miembro del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

Informe de la Quinta Comisión (A/53/752)

El Presidente interino (*interpretación del inglés*):

En el párrafo 5 de su informe la Quinta Comisión recomienda que la Asamblea General nombre al Sr. Kenshiro Akimoto miembro del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas por el período que resta del mandato que empezará el 1º de enero de 1999 y terminará el 31 de diciembre de 2000.

¿Puedo entender que la Asamblea General nombra a dicha persona?

Así queda acordado.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*):

La Asamblea General ha concluido así la etapa actual de su examen del tema 17 del programa.

Tema 111 del programa

Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores

Informe de la Quinta Comisión (A/53/738)

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 9 de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 53/204).

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así la etapa actual del examen del tema 111 del programa.

Tema 112 del programa (*continuación*)

Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas

Informe de la Quinta Comisión (A/53/521/Add.1)

El Presidente interino (*interpretación del inglés*):

Daré ahora la palabra a los representantes que deseen formular declaraciones en explicación de su posición antes de que procedamos a tomar una decisión respecto de los proyectos de resolución que figuran en el párrafo 18 del informe de la Comisión. Deseo recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos y que las delegaciones deberán hacerlas desde su asiento.

Sr. Shearouse (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Los Estados Unidos no pueden sumarse al acuerdo alcanzado respecto del proyecto de presupuesto de 2.545 millones de dólares estadounidenses esbozado para el bienio 2000-2001. No aceptamos un esbozo de presupuesto que se sitúa a un nivel más elevado que el presupuesto actual y mucho mayor de lo que se necesita para ejecutar eficiente y eficazmente todos los programas encomendados. Creemos que un nivel de presupuesto igual o inferior al presupuesto actual habría permitido realizar plenamente las actividades autorizadas en los mandatos, con inclusión de aumentos reales en varias esferas prioritarias; habría reflejado la posibilidad de lograr economías de por lo menos 20 millones de dólares para el próximo bienio, como resultado de las mejoras en el rendimiento de las operaciones de las Naciones Unidas y habría proporcionado recursos para las misiones políticas especiales que pudieran emprenderse durante el período del presupuesto.

Pese a los claros indicios de que un presupuesto de un nivel inferior al actual sería suficiente para el próximo bienio, en la resolución propuesta se defiende un nivel significativamente superior. Los gastos reales del primer año del actual bienio estuvieron muy por debajo del nivel del presupuesto aprobado. Elevar el nivel de gastos proyectados por encima del nivel aprobado actual, que en sí mismo excede el patrón real de gastos, es sencillamente irresponsable.

Tampoco podemos estar de acuerdo con un esbozo de presupuesto que rechaza la propuesta del Secretario General de lograr economías del orden de los 20 millones de dólares mediante el mejoramiento de la eficiencia, cantidad ínfima cuando se compara con el total del presupuesto general. Este enfoque caprichoso va en contra del artículo 97 de la Carta de las Naciones Unidas, que otorga al Secretario

General la responsabilidad de administrar la Organización de la manera más eficiente y eficaz posible.

En verdad, cualquier presupuesto total de 2.500 millones de dólares puede fácilmente contener oportunidades para hacer economías bastante superiores a los 20 millones de dólares. La propuesta original habría hecho de esas economías una parte precisa del proyecto de presupuesto. Si bien este enfoque no fue adoptado, esperamos plenamente que cuando el Secretario General proponga su presupuesto para el bienio 2000-2001 identifique maneras de mejorar la eficiencia.

La aprobación de un esbozo de presupuesto de un nivel mayor del que se justifica por motivos técnicos y programáticos ha sentado un precedente lamentable. Dada esta situación, sólo se puede llegar a la conclusión de que hay otras fuerzas en juego que dieron lugar a esa medida tan extraordinaria y costosa.

Sólo quisiéramos añadir que esperamos con interés examinar el próximo año las estimaciones presupuestarias detalladas que ha de elaborar el Secretario General. Esas estimaciones deben reflejar plenamente los beneficios de las medidas de reforma y rendimiento mientras que, al mismo tiempo, deben proporcionar una perspectiva realista de los requerimientos de recursos de las Naciones Unidas para el bienio.

Sr. Watanabe (Japón) (*interpretación del inglés*): Con el solo fin de dejar constancia en actas, mi delegación quisiera declarar lo siguiente con respecto al proyecto de resolución II. El Gobierno del Japón no puede aceptar la cifra de 2.545 millones de dólares estadounidenses estimada para el bienio 2000-2001 debido a las razones mencionadas en la Quinta Comisión esta tarde. Sin embargo, mi delegación no bloqueará la posibilidad de que el proyecto de resolución sea aprobado por consenso.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre los dos proyectos de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 18 de su informe (A/53/521/Add.1) y sobre los seis proyectos de decisión que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 19 del mismo informe.

Pasamos en primer lugar al proyecto de resolución I, titulado "Presupuestación basada en los resultados". La Quinta Comisión aprobó este proyecto de resolución sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 53/205).

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución II se titula "Esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000-2001", y de momento figura en el documento A/C.5/53/L.33. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución II sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 53/206).

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora a los seis proyectos de decisión que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 19 de su informe (A/53/521/Add.1).

La Quinta Comisión aprobó sin votación el proyecto de decisión I, titulado "Fondo rotatorio de crédito". ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión I.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): La Quinta Comisión aprobó sin votación el proyecto de decisión II, titulado "Procedimientos administrativos relativos al Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC". ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión II.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): La Quinta Comisión aprobó sin votación el proyecto de decisión III, titulado "Directrices en materia de normas de control interno". ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión III.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): La Quinta Comisión aprobó sin votación el proyecto de decisión IV, titulado "Consecuencias de la ejecución de proyectos experimentales en las prácticas y los procedimientos presupuestarios". ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión IV.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): La Quinta Comisión aprobó sin votación el proyecto de deci-

sión V, titulado "Programa de trabajo bienal de la Quinta Comisión para 1999-2000". ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión V.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): La Quinta Comisión aprobó sin votación el proyecto de decisión VI, titulado "Temas que examinará la Quinta Comisión durante la continuación del quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General". ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión VI.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Ahora daré la palabra a los representantes que deseen explicar su posición sobre las resoluciones que acabamos de aprobar.

Me permito recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto o de posición están limitadas a 10 minutos y que las delegaciones deben hacerlas desde sus asientos.

Sr. Powles (Nueva Zelandia) (*interpretación del inglés*): Hago esta breve explicación de posición sobre la resolución relativa a la presupuestación basada en los resultados en nombre del Canadá, Australia y Nueva Zelandia. Además, las delegaciones de los siguientes países han pedido sumarse a ella: los Estados Federados de Micronesia, Fiji, las Islas Marshall, Papua Nueva Guinea, Samoa, las Islas Salomón y Vanuatu. En total son 10 Estados Miembros.

Nuestras delegaciones se han sumado al consenso sobre la resolución relativa a la presupuestación basada en los resultados para apoyar la recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en favor de que el Secretario General amplíe la presentación de los fascículos en que se utilice como prototipo el formato propuesto para la presupuestación basada en los resultados. Pensamos que el párrafo 7 de la resolución es indispensable para que la Asamblea General cuente con más información técnica cuando examine esta cuestión el año próximo.

Nuestras delegaciones también estuvieron de acuerdo con el deseo de otras delegaciones de que el Secretario General ofrezca justificaciones adicionales para su recomendación de pasar a la presupuestación basada en los resultados. Sin embargo, a nuestras delegaciones les sigue preocupando el hecho de que en muchos de los párrafos de esta resolución parece prejuzgarse el resultado del análisis

comparativo que la Asamblea General solicita al Secretario General.

Nuestras delegaciones esperan que, cuando la Asamblea General se ocupe de esta cuestión nuevamente en el quincuagésimo cuarto período de sesiones, la recepción de la información adicional solicitada promueva un debate bien informado y constructivo sobre la presupuestación basada en los resultados. Dicho debate debe basarse en los aspectos técnicos, pero, al mismo tiempo, afecta a la salud futura de esta Organización.

Nuestras delegaciones agradecerían que el Secretario General tomara nota de que, si bien algunas delegaciones tienen una incertidumbre comprensible en cuanto a la recomendación que formula en el programa de reforma de las Naciones Unidas acerca de la presupuestación basada en los resultados, también hay muchas delegaciones que apoyan el concepto de manera firme y sin vacilación. Reiteramos a este respecto la enorme importancia que atribuyen nuestras delegaciones al examen adecuado de la presupuestación basada en los resultados en las Naciones Unidas.

Al igual que otros Estados Miembros, aspiramos a unas Naciones Unidas más dignas de crédito. Tememos que, si no se modernizan y refuerzan los mecanismos de gestión y administración de las Naciones Unidas, esta Organización corre el grave peligro de no poder responder a las crecientes necesidades de la comunidad internacional en el nuevo siglo. Si eso ocurriera sufrirían todos los Estados Miembros, especialmente los países en desarrollo y los Estados pequeños. Evidentemente mi propio país está en esa categoría. Somos los que más dependemos de las Naciones Unidas.

Por lo tanto, nuestras delegaciones seguirán apoyando la transición gradual de las Naciones Unidas a un sistema de presupuestación basada en los resultados, porque es en este sistema donde se pueden encontrar las semillas de una Organización mucho más eficaz.

Sr. Schlesinger (Austria) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea.

La Asamblea General aprobó la resolución 41/213 porque deseaba mejorar el funcionamiento financiero y administrativo de la Organización y facilitar el acuerdo entre los Estados Miembros sobre el presupuesto por programas. Se introdujo el concepto de un esbozo de presupuesto, que desde entonces ha sido un pilar del proceso presupuestario, y por esta razón le atribuimos gran importancia. Por lo tanto, a la Unión Europea le complació sumarse al consenso sobre esta resolución después del

abundante trabajo y de la positiva flexibilidad de que hicieron gala muchas delegaciones para llegar al acuerdo más amplio posible.

Esto no quiere decir que estemos plenamente satisfechos con todos los elementos del texto. En concreto, como otros, hubiéramos preferido mantener en el esbozo los 20 millones de dólares que el Secretario General espera poder economizar mediante ahorros conseguidos gracias a un intenso escrutinio del presupuesto por programas. A nuestro juicio, en modo alguno es un objetivo irrazonable conseguir esos ahorros en un presupuesto de esta cuantía, y confiamos en que el Secretario General siga aplicando ese escrutinio cuando prepare el presupuesto que propondrá el próximo año. Por supuesto, huelga decir que esos ahorros sólo se deben tratar de conseguir en el contexto de una financiación plena y eficaz para la aplicación de los programas y actividades encomendados.

Acogemos con agrado la resolución que acabamos de aprobar, que reafirma el contenido de la resolución 41/213. Revoca efectivamente los llamamientos hechos en el pasado para que se desviarán recursos por razones políticas. A este respecto, nos satisface especialmente ver la reafirmación de que un fondo de contingencia por importe del 0,75% es complementario de la cifra total del presupuesto, como se especifica en la resolución 41/213. También agradecemos que el esbozo del presupuesto contenga ahora una disposición para misiones especiales, como recomendaron el Secretario General y la Comisión Consultiva.

La Unión Europea hace tiempo que está de acuerdo con la opinión del Secretario General en el sentido de que los procedimientos anteriores a este respecto eran una base insatisfactoria para organizar la futura gestión de recursos para esas misiones.

Es lamentable que algunas delegaciones sigan estando insatisfechas con esta resolución, que fue aprobada sin votación, pero esperamos que los procedimientos establecidos en la resolución 41/213 y el espíritu de consenso que le sirve de apoyo sigan orientando nuestra labor cuando deliberemos sobre la propuesta de presupuesto del Secretario General, para la cual esta resolución proporciona un cálculo de planificación aproximado.

Sra. Buergo Rodríguez (Cuba): Mi delegación se sumó al consenso en la resolución 53/206, sobre el esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000-2001, que acabamos de aprobar.

No obstante, mi delegación desearía hacer unos breves comentarios al respecto, en particular en relación con algunas preocupaciones que mi delegación manifestó durante las consultas oficiosas y sobre las que, en aras del consenso, no insistimos durante esta ocasión.

En primer lugar, deseamos reafirmar que el esbozo del presupuesto es un estimado preliminar de recursos y que de ninguna manera constituye un techo al presupuesto. Por otra parte, tomamos nota de la inclusión en el monto total aprobado del monto relativo a las misiones políticas especiales, lo cual, a nuestro juicio, se aparta de las disposiciones establecidas en la resolución 41/213. En un futuro habrá que examinar esto detenidamente.

Por último, mi delegación desea expresar su preocupación por la tendencia decreciente de recursos en la Organización y por las dificultades crecientes para asegurar el monto de recursos necesarios que permitan el pleno y real cumplimiento de todos los mandatos, las actividades y los programas del plan de mediano plazo.

En tal sentido, mi delegación confía en que, durante las negociaciones que se celebrarán durante el próximo período de sesiones bajo el tema del examen del proyecto de presupuesto del bienio 2000-2001 la Asamblea General pueda garantizar y aprobar el monto real de recursos necesarios para el cumplimiento de todas las actividades y los programas de la Organización establecidos por mandato.

Sra. Wensley (Australia) (*interpretación del inglés*): En esta importante sesión plenaria me complace sumarme a los expertos de la Quinta Comisión, que trabajan tan arduamente. Tengo el honor de hablar en nombre de las delegaciones del Canadá, Nueva Zelandia y Australia en explicación de posición tras la aprobación del proyecto de resolución sobre el esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000-2001, que figura en el informe de la Quinta Comisión.

La aprobación de un esbozo del presupuesto por programas para el bienio 2000-2001 representa un importante primer paso en el proceso presupuestario. Establece los parámetros de acuerdo con los cuales el Secretario General preparará sus propuestas para el presupuesto del próximo bienio. Al proporcionar un nivel indicativo del próximo presupuesto, puede ser un instrumento de planificación fundamental para los Estados Miembros. Nos complace que, por primera vez, el esbozo incluya una disposición relativa a las misiones políticas especiales. Esto garantizará una base de financiación segura para estas importantes actividades y reducirá la cuantía de los gastos

imprevistos que los Estados Miembros podrían tener que afrontar durante el bienio. Consideramos que esto constituye un mejoramiento significativo del proceso presupuestario.

Sin embargo, desalentó a nuestras tres delegaciones el hecho de que en el esbozo no se tuvieron en cuenta las medidas de mejoramiento de la eficiencia propuestas por el Secretario General, que representarían un ahorro de 20 millones de dólares. Consideramos que la suma de 20 millones de dólares es modesta en un presupuesto de más de 2.500 millones. No obstante, entendemos que el Secretario General tratará de lograr el aumento de la productividad en la preparación del próximo presupuesto y, posteriormente, en su aplicación. Esperamos con interés los resultados de esos esfuerzos.

Un elemento clave del esbozo es la estimación preliminar de los recursos necesarios para el próximo bienio. Tomamos nota de que el monto que figura en la resolución 53/206 es superior al nivel actual de asignaciones y —deseo recalcarlo— superior a lo que nuestras delegaciones consideran prudente desde el punto de vista financiero, en especial habida cuenta del clima financiero imperante en algunas partes del mundo. Reconocemos que se alcanzó un acuerdo sobre la estimación después de negociaciones difíciles y delicadas, que entrañaron concesiones considerables de muchas delegaciones. Sin embargo, el hecho de que la estimación preliminar haya sido demasiado elevada para recibir la aprobación de los Estados Unidos y del Japón es un motivo de grave preocupación para nuestras delegaciones. Opinamos que deben abordarse las preocupaciones legítimas de esos dos Estados Miembros, que juntos contribuyen el 45% del total de los recursos de esta Organización. Consideramos importante que esto se haga en el marco de las negociaciones del año próximo sobre el presupuesto por programas para el bienio 2000-2001 y, por nuestra parte, estamos dispuestos a trabajar para contribuir a lograrlo.

Nuestras delegaciones siguen firmemente comprometidas con el fortalecimiento de la eficacia y de la labor de las Naciones Unidas. Consideramos que la austeridad fiscal y la utilización de recursos con fines bien definidos son elementos esenciales en el proceso de reforma más amplio. Confiamos en que, al preparar el presupuesto sobre la base del esbozo hoy aprobado, el Secretario General ha de consolidar sus reformas y ha de continuar trabajando activa y enérgicamente para racionalizar los procesos y estructuras, a fin de que puedan invertirse más recursos en los programas sustantivos.

Sr. Jaremczuk (Polonia) (*interpretación del inglés*): Mi delegación desea informar a la Asamblea de que hemos

decidido sumarnos a la declaración que formuló anteriormente el representante de Austria en nombre de la Unión Europea.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de voto. Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 112 del programa.

Tema 114 del programa

Planificación de programas

Informe de la Quinta Comisión (A/53/743)

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 8 de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 53/207).

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 114 del programa.

Tema 116 del programa

Coordinación administrativa y presupuestaria de las Naciones Unidas con los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica

Informe de la Quinta Comisión (A/53/713)

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): La Asamblea se pronunciará ahora sobre el proyecto de decisión que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 5 de su informe.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar el proyecto de decisión?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 116 del programa?

Así queda acordado.

Tema 117 del programa

Plan de conferencias

Informe de la Quinta Comisión (A/53/744)

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 53/208).

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 117 del programa.

Tema 118 del programa (continuación)

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas

Informe de la Quinta Comisión (A/53/464/Add.3)

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resoluciones 53/36 B a E).

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): A continuación daré la palabra a aquellos representantes que deseen explicar su posición sobre las resoluciones que se acaban de aprobar.

Me permito recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto están limitadas a 10 minutos y que las delegaciones deben hacerlas desde sus asientos.

Sr. Manz (Austria) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de formular una declaración en nombre de la Unión Europea. Los países de Europa central y oriental asociados con la Unión Europea —Bulgaria, la República Checa, Hungría, Rumania y Eslovaquia— y Chipre en calidad de país asociado, al igual que Islandia, Liechtenstein y Noruega, países que pertenecen a la Asociación Europea de Libre Comercio y son miembros del Espacio Económico Europeo, hacen suya esta declaración.

Ante todo deseo dar las gracias al representante de Irlanda, Sr. Frank Smyth, por su destacada labor como coordinador de estas resoluciones.

A la Unión Europea le complace que hayamos aprobado hoy por consenso las resoluciones 53/36 B a E, que se refieren al informe de la Comisión de Cuotas, cuya excelente labor ha sido merecidamente reconocida. Sin embargo, queda mucho más por hacer para conseguir el objetivo largamente deseado por la Unión Europea de que el sistema de financiación de la Organización sea más transparente y equitativo.

Es acertado que se indique a la Comisión de Cuotas que examine la manera en que se podría hacer más estricta la aplicación del Artículo 19. Con esto queremos decir que el período real de mora debe estar de acuerdo con la intención original de quienes redactaron este Artículo. Los Estados Miembros deben correr el riesgo de perder su derecho de voto en la Asamblea General si no cumplen sus obligaciones después de un período real de dos años, y no de casi tres años, que es el que se aplica actualmente.

Esta es la razón por la que desearíamos que la Comisión de Cuotas diera asesoramiento específico sobre las repercusiones que tendría el hecho de hacer el cálculo dos veces al año, y no sólo una, a principios de enero, como ocurre actualmente. También pensamos que la Comisión debe analizar minuciosamente las consecuencias que generaría la utilización de cifras netas, y no brutas, en el cálculo.

La Unión Europea sigue pensando que es esencialmente inaceptable que tantos Estados Miembros tengan la costumbre de estar sistemáticamente en mora en el pago de sus cuotas. Son demasiados los que pagan deliberadamente en el último momento posible, y algunos no pagan en absoluto. En esas circunstancias, pedimos a la Comisión de Cuotas que nos asesore sobre qué medidas podrían impo-

nerse como genuino elemento de disuasión ante esa conducta tan lamentable.

Ya he recordado que desde hace tiempo un objetivo importante de la Unión Europea es conseguir que la escala de cuotas sea más equitativa. A este respecto, lamentamos que una vez más se nos haya impedido incluso que debatiéramos nuestras propuestas destinadas a establecer un sistema más racional en la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz. Estamos convencidos de que el asesoramiento técnico de la Comisión de Cuotas sería valioso en esta esfera y consideramos que es inaceptable que un grupo de Estados Miembros bloquee efectivamente una petición directa de ayuda a la Comisión.

Con arreglo al actual sistema de financiación de las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz, los países del grupo D reciben un descuento del 90% y los países del grupo C un descuento del 80%. No es este sistema concreto el que nos preocupa mayormente en esta fase. En realidad queremos estudiar la forma en que podría mejorarse. Más bien nos preocupa el hecho de que demasiados países siguen recibiendo un descuento del 80% como resultado de un cálculo de su cuota relativa del producto nacional bruto mundial correspondiente a 1973, es decir, hace unos 25 años. Pensamos que es inaceptable que algunos de estos países sigan recibiendo una subvención injustificada a costa no sólo de los que pagan puntual y totalmente, sino también de los países que, si se produjera un cambio en el sistema de grupos, se beneficiarían mercedamente de ello.

Esta situación se está discutiendo cada vez más en los parlamentos de los países de la Unión Europea. Es algo que no debemos permitir que continúe. Es más, no estamos dispuestos a aceptar que se nos niegue la oportunidad de discutir el problema. Nos reservamos el derecho de volver a ocuparnos de esta cuestión en la reanudación del quincuagésimo tercer período de sesiones, en el marco del tema 143 del programa, "Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz".

Sr. Atiyanto (Indonesia) (*interpretación del inglés*): Permítaseme que haga la siguiente declaración en nombre de mis compañeros del Grupo de los 77 y China.

El Grupo de los 77 y China se sumaron al consenso sobre la aprobación de esta resolución, pero lo hicieron con gran decepción. Nos preocupa mucho el espíritu con que se negoció esta resolución. Por lo tanto, opinamos que se debe evitar toda duda y toda desconfianza. Además, seguimos manteniendo nuestra opinión de larga data de que es impro-

cedente vincular la discusión de este tema del programa con la escala especial para el presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz.

También opinamos que la Comisión de Cuotas no tiene el mandato para deliberar sobre la escala especial para el presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz. Esto resulta especialmente cierto a la luz de la observación que figura en el párrafo 93 del informe de la Comisión de Cuotas (A/53/11), como lo señaló y explicó el Presidente de la Comisión de Cuotas en las negociaciones llevadas a cabo en las consultas oficiosas. Por lo tanto, nos oponemos firmemente a todo intento de incluir en esta resolución la disposición relativa a la escala de cuotas para los presupuestos de mantenimiento de la paz.

También deseamos decir que el Grupo de los 77 y China seguirán estando atentos en su posición de principio, y seguirán la orientación de la Declaración Ministerial adoptada en la 22ª reunión anual de Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los 77 y China.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Hemos concluido de esta manera nuestro examen del tema 118 del programa.

Tema 119 del programa (*continuación*)

Gestión de los recursos humanos

Informe de la Quinta Comisión (A/53/748)

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de decisión que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 9 de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): De esta manera hemos concluido nuestro examen del tema 119 del programa.

Tema 120 del programa

Régimen común de las Naciones Unidas

Informe de la Quinta Comisión (A/53/754)

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 7 de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 53/209).

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 120 del programa.

Tema 121 del programa

Régimen de pensiones de las Naciones Unidas

Informes de la Quinta Comisión (A/53/736, A/53/737)

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 8 de su informe (A/53/736). El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias del proyecto de resolución para el presupuesto por programas figura en el documento A/53/737.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 53/210).

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Hemos concluido de esta manera esta etapa de nuestro examen del tema 121 del programa.

Tema 123 del programa

Financiación de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola y de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola

Informe de la Quinta Comisión (A/53/745)

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe.

La Quinta Comisión aprobó sin votación el proyecto de resolución, titulado "Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola". ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 53/211).

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 123 del programa.

Tema 135 del programa

Financiación del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991

Informe de la Quinta Comisión (A/53/755)

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará una decisión sobre el proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe (A/53/755).

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea también desea aprobar el proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 53/212).

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Antes de dar la palabra a los representantes que deseen formular declaraciones en explicación de posición sobre la resolución que acabamos de aprobar, me permito recordar a los representantes que las explicaciones de voto se

limitarán a 10 minutos y que las delegaciones deberán hacerlas desde sus asientos.

Sr. Orlov (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): Dada la necesidad urgente de tomar una decisión sobre la financiación del Tribunal para la ex Yugoslavia, la delegación de la Federación de Rusia se unió al consenso sobre esta resolución. Sin embargo, en relación con el párrafo 5, referente a una recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en el sentido de que se cree un grupo de expertos independientes para que evalúe las actividades del Tribunal, la delegación de Rusia sigue teniendo serias dudas acerca de la necesidad de ese grupo y acerca de su mandato. A nuestro juicio, el mandato del grupo de expertos no debe ir más allá de las cuestiones administrativas y de presupuesto. La actividad de ese grupo no debe invadir esferas que caen exclusivamente dentro de la competencia del Consejo de Seguridad. Estamos firmemente convencidos de que únicamente el Consejo de Seguridad, que fue el que estableció el Tribunal, tiene el derecho de evaluar sus actividades desde el punto de vista político o jurídico y de supervisar en forma efectiva su funcionamiento.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): La Asamblea General ha concluido así esta etapa de su examen del tema 135 del programa.

Tema 137 del programa

Financiación del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1994

Informe de la Quinta Comisión (A/53/756)

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al representante de Uganda para una cuestión de orden.

Sr. Odaga-Jalomayo (Uganda) (*interpretación del inglés*): Quiero hacer una corrección al párrafo 5 del proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe. La referencia al “párrafo 3 *supra*” debe reemplazarse por “párrafo 4 *supra*”.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe (A/53/756), en su forma oralmente corregida. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar el proyecto de resolución, en su forma oralmente corregida?

Queda aprobado el proyecto de resolución, en su forma oralmente corregida (resolución 53/213).

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Antes de dar la palabra a los representantes que deseen hacer uso de la palabra en explicación de posición sobre la resolución que acabamos de aprobar, me permito recordar a los miembros que las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos y que las delegaciones deberán hacerlas desde sus asientos.

Sr. Orlov (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): Dada la necesidad urgente de tomar una decisión sobre la financiación del Tribunal para Rwanda, la delegación de la Federación de Rusia se sumó al consenso sobre esta resolución. Sin embargo, en relación con el párrafo 4, referente a una recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en el sentido de que se cree un grupo de expertos independientes para que evalúe las actividades del Tribunal, la delegación de Rusia sigue teniendo serias dudas acerca de la necesidad de ese grupo y acerca de su mandato. A nuestro juicio, el mandato del grupo de expertos no debe ir más allá de las cuestiones administrativas y de presupuesto. La actividad de ese grupo no debe invadir esferas que caen exclusivamente dentro de la competencia del Consejo de Seguridad. Estamos firmemente convencidos de que únicamente el Consejo de Seguridad, que fue el que estableció el Tribunal, tiene el derecho de evaluar sus actividades desde el punto de vista político o jurídico y de supervisar en forma efectiva su funcionamiento.

Sr. Odaga-Jalomayo (Uganda) (*interpretación del inglés*): Quiero dar las gracias al representante de Nueva Zelandia, que realizó un excelente trabajo de coordinación con respecto al tema sobre el que la Asamblea acaba de tomar una decisión. Mi delegación tiene un interés especial en este tema y, por lo tanto, quiere hacer algunas observaciones al respecto. Nos complace particularmente observar que la Asamblea General haya tomado la decisión de crear un grupo de expertos para que evalúe las actividades y el funcionamiento de los Tribunales para Rwanda y para la ex Yugoslavia. Mi delegación opina que el grupo de expertos estará en condiciones de evaluar la eficacia de los

Tribunales y la forma en que han venido funcionando desde su creación. Esperamos que su informe ayude a todos los órganos pertinentes de las Naciones Unidas en sus esfuerzos orientados a mejorar el funcionamiento efectivo de los Tribunales.

Nos complace igualmente observar que en la resolución que acabamos de aprobar se toma nota de los esfuerzos que está desplegando la Oficina de Gestión de Recursos Humanos con miras a examinar el actual sistema de remuneración aplicable al personal del Tribunal. Esperamos que ello constituya un buen incentivo para que muchas personas quieran trabajar en el Tribunal y ocupar las vacantes que hay allí, que, según hemos observado, son muy numerosas.

Por último, permítaseme decir que ha habido calumnias respecto del reconocimiento expresado a la dirección del Tribunal en relación con el funcionamiento del Tribunal en Arusha. Quienes estamos bastante cerca del Tribunal y hemos seguido su evolución consideramos que se han realizado muchos esfuerzos para tratar de darle una base adecuada, y, aunque no todo es completamente perfecto, opinamos que deben valorarse los esfuerzos realizados hasta la fecha. Nos complace mucho que la Comisión y la Asamblea General hayan reconocido esos esfuerzos y deseamos enviar a la dirección del Tribunal el claro mensaje de que debe continuar su labor y redoblar sus esfuerzos por lograr que el Tribunal sea más eficaz.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de posición.

Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 137 del programa.

Tema 143 del programa (*continuación*)

Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

a) Financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Informe de la Quinta Comisión (A/53/522/Add.1)

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): La Asamblea se pronunciará ahora sobre el proyecto de decisión que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 4 de su informe. El título del proyecto de decisión es: "Indemnizaciones por muerte o discapacidad".

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del subtema a) del tema 143 del programa.

Tema 113 del programa (*continuación*)

Presupuesto por programas para el bienio 1998-1999

Informe de la Quinta Comisión (A/53/485/Add.1)

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Deseo informar a las delegaciones sobre un error técnico relativo a la signatura del informe de la Comisión preparado con arreglo a este tema. La signatura correcta del informe debería ser A/53/485/Add.1, no A/53/757. La versión final del informe se corregirá conforme a ello.

La Asamblea se pronunciará ahora sobre los dos proyectos de resolución y los tres proyectos de decisión que la Quinta Comisión recomienda en su informe, los que, por el momento, figuran en los párrafos 43 y 44 de la sección IV del documento A/C.5/53/L.27.

En primer lugar, examinaremos el proyecto de resolución I, titulado "Cuestiones relativas al presupuesto por programas para el bienio 1998-1999".

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 53/214).

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución II, titulado "Presupuesto por programas para el bienio 1998-1999", sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución II (resoluciones 53/215 A a C).

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Procederemos ahora a examinar los tres proyectos de decisión.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión I, titulado “Arreglos financieros relacionados con los comedores de la Corte Internacional de Justicia”, sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión I.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión II, titulado “Relación entre el tratamiento de las actividades perennes en el presupuesto por programas y la utilización del fondo para imprevistos”, sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión II.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión III, titulado “Cuenta para el Desarrollo”, sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión III.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Hemos concluido esta etapa de nuestro examen del tema 113 del programa.

La Asamblea General ha concluido así su examen de todos los informes de la Quinta Comisión que tiene ante sí.

Programa de trabajo

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Con respecto al programa de trabajo de la Asamblea General, además de las cuestiones de organización y de los temas que deban examinarse conforme al reglamento de la Asamblea, y teniendo presentes las decisiones ya adoptadas por la Asamblea hasta la fecha, deseo proponer que los temas 10, 11, 16, 17, 20, 30, 31, 38 al 40, 43 al 45, 57 al 62, 93 f), 94 c), 108, 111 al 115, 117 al 145, 152, 155, 161, 163, 165 y 167 del programa se mantengan para que la Asamblea General los examine durante su quincuagésimo tercer período de sesiones.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea que esos temas del programa se mantengan para que la Asamblea los examine durante su quincuagésimo tercer período de sesiones?

Así queda acordado.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Deseo informar también a los miembros de que el Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y el aumento del número de sus miembros se reunirá del 8 al 19 de febrero del año próximo.

Por último, antes de levantar la sesión deseo a todas las delegaciones felices fiestas, y a nuestros colegas musulmanes un muy feliz Ramadán.

Se levanta la sesión a las 21.25 horas.